RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 7107/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SR CONTRUCCIONES RUC: 1361240-9 EL LOTE 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2295, 2296 Y 1903 DE LA CÑIA. 17 YATAITY BARRIO 25 DE MAYO, Y AL ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO CON RUC: 1203999-3 EL LOTE 2 - CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION CALLE CNEL. FELIPE TOLEDO TRAMO 3247 CÑIA. 11 TOLEDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN, ID Nº 320363.

Capiatá, 09 de diciembre de 2016.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 09 de noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo; "En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2016 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para LOTE 1 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2295, 2296 Y 1903 DE LA CÑIA. 17 YATAITY BARRIO 25 DE MAYO. LOTE 2 – CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION CALLE CNEL. FELIPE TOLEDO TRAMO 3247 CÑIA. 11 TOLEDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN – ID Nº 320.363, se procede al estudio de las ofertas presentada por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recepcionaron 5 (cinco) sobres, presentados por los oferentes; AC CONSTRUCCIONES – RUC: 1746291-6, TL INGENIERIA, SR CONSTRUCCIONES, ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO Y AC CONSTRUCCIONES - RUC: 1713683-0.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 05 de diciembre del año 2016, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	AC CONSTRUCCIONES – RUC: 1746291-6	TL INGENIERIA	SR CONSTRUCCIONES	ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO	A C CONSTRUCCIONES – RUC: 1713683-02
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de las siguientes empresas detallas en el cuadro siguiente:

EMPRESA	**AC CONSTRUCCIONES – RUC: 1746291-6**	**TL INGENIERIA**	**SR CONSTRUCCIONES**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	**1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.**	**1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.**	**1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.**
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 127134 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	**2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, pero si obra registro de ser funcionario de la UNA, con Categoría Presupuestaria; como Auxiliar de Enseñanza, con Vínculo de Cargo Permanente según Certificado Nº 127136 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)**	**2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 127137 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)**
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE (*)	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

EMPRESA	ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO	A C CONSTRUCCIONES – RUC: 1713683-0
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 137138 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 127139 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las cinco empresas han presentado en forma correcta.
En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del dueño de la empresa AC CONSTRUCCIONES – RUC: 1746291-6, del Sr. De Los Santos Coronel Torres con C.I. Nº 1746291, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 127134 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

(*) Con respecto a la empresa TL INGENIERIA se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del dueño, el Sr. HUGO ANDRES TORRES LINARES con C.I. Nº 3672928, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, pero si obra registro de ser funcionario de la UNA, con Categoría Presupuestaria; como Auxiliar de Enseñanza, con Vínculo de Cargo Permanente según Certificado Nº 127136 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).

Al respecto el Art. 2º de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" señala que: Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1º a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.
Art. 61º Ningún funcionario público podrá percibir dos o más remuneraciones de organismos o entidades de Estado. El que desempeñe interinamente más un cargo tendrá derecho a percibir el sueldo mayor.

Art. 62º Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas.

Con respecto a la empresa SR CONSTRUCCIONES, cuyo propietario es el Sr. Cástulo Gamarra Rolón con C.I. Nº 1361240, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 127137 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Con respecto al ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO con C.I. Nº 1203999, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 127138 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Con respecto a la empresa AC CONSTRUCCIONES – RUC: 1713683-0, cuyo propietario es el Sr. Ambrosio Coronel, el mismo tampoco forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 127139 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

Cuadro Comparativo de Ofertas

LOTE 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2295, 2296 Y 1903 DE LA CÑIA. 17 YATAITY BARRIO 25 DE MAYO

Item	Descripción	AC CONSTRUCCIONES - RUC: 1746291-6			TL INGENIERIA			SR CONSTRUCCIONES			ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO			AC CONSTRUCCIONES RUC: 1713683-0		
		Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	MARCACIÓN Y REPLANTEO	658	2.220	1.460.760	658	2.000	1.316.000	658	2.000	1.316.000	658	1.800	1.184.400	658	2.450	1.612.100
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM ., ALTURA 3,20 M. (sin excepción).	1	870.240	870.240	1	800.000	800.000	1	900.000	900.000	1	980.000	980.000	1	960.000	960.000
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA 25 CM, LARGO 50CM, ANCHO 8CM, DOSAJE: 1:3:5.	188	13.320	2.504.160	188	16.000	3.008.000	188	16.000	3.008.000	188	16.000	3.008.000	188	14.500	2.726.000
4	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTONIVELADORA (CAJA EMPEDRADO) + REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA) + MURO DE TERMINACIÓN PBC	658	34.632	22.787.856	658	35.000	23.030.000	658	35.000	23.030.000	658	39.000	25.662.000	658	36.500	24.017.000
5	COMPACTACIÓN MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARES CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL.	658	1.421	935.018	658	1.800	1.184.400	658	1.600	1.052.800	658	1.400	921.200	658	1.472	968.576
6	REPARACIÓN DE MURALLA EXISTENTE AVERIADA POR CAUDAL DE AGUA Y DEMAS REPARACIONES.	1	5.328.000	5.328.000	1	5.200.000	5.200.000	1	5.000.000	5.000.000	1	5.250.000	5.250.000	1	5.550.000	5.550.000
7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	37	5.506	203.722	37	3.500	129.500	37	6.650	246.050	37	5.000	185.000	37	5.700	210.900
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
8	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	1	876.527	876.527	1	800.000	800.000	1	703.990	703.990	1	700.000	700.000	1	968.000	968.000
	TOTALES			**34.966.283**			**35.467.900**			**35.256.840**			**37.890.600**			**37.012.576**

Cuadro Comparativo de Ofertas

LOTE 2 - CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION CALLE CNEL. FELIPE TOLEDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN

Item	Descripción	AC CONSTRUCCIONES - RUC: 1746291-6			TL INGENIERIA			SR CONSTRUCCIONES			ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO			AC CONSTRUCCIONES RUC: 1713683-0		
		Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	MARCACIÓN Y REPLANTEO	1	2.395.880	2.395.880	1	2.000.000	2.000.000	1	2.000.000	2.000.000	1	1.900.000	1.900.000	1	2.480.000	2.480.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM ., ALTURA 3,20 M.	1	872.200	872.200	1	800.000	800.000	1	900.000	900.000	1	980.000	980.000	1	950.000	950.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
3	RETIRO DE MURO AVERIADO	1	1.424.000	1.424.000	1	1.400.000	1.400.000	1	1.200.000	1.200.000	1	1.200.000	1.200.000	1	1.472.000	1.472.000
4	DESMONTE, DESTAPE VEGETAL Y LIMPIEZA	1	1.335.000	1.335.000	1	1.300.000	1.300.000	1	1.200.000	1.200.000	1	1.100.000	1.100.000	1	1.380.000	1.380.000
	MURO DE CONTENCIÓN															
5	BASE DE RIPIO	12	55.180	662.160	12	55.000	660.000	12	65.000	780.000	12	63.000	756.000	12	58.000	696.000
6	BASE DE H° POBRE	28	356.000	9.968.000	28	350.000	9.800.000	28	370.000	10.360.000	28	345.000	9.660.000	28	368.000	10.304.000
7	GAVIONES de alambre galvanizado triple torsión malla hexagonal de 0,50 x 0,50 x 2,00	7	400.500	2.803.500	7	405.000	2.835.000	7	400.000	2.800.000	7	340.000	2.380.000	7	414.000	2.898.000
8	GAVIONES de alambre galvanizado triple torsión malla hexagonal de 1,00 x 2,00	19	667.500	12.682.500	19	700.000	13.300.000	19	700.000	13.300.000	19	650.000	12.350.000	19	675.000	12.825.000
9	ARMADO Y RELLENO C /PIEDRA BRUTA COLOCADA.	42	160.200	6.728.400	42	150.000	6.300.000	42	180.000	7.560.000	42	200.000	8.400.000	42	165.000	6.930.000
10	HORMIGONADO C / H° HIDRÁULICO EN BOCA DE MURO (14,00 X 1,00) M	14	356.000	4.984.000	14	355.000	4.970.000	14	370.000	5.180.000	14	320.000	4.480.000	14	365.000	5.110.000
11	RELLENO Y COMPACTACIÓN (RIPIO Y ARENA)	14	55.180	772.520	14	55.000	770.000	14	64.300	900.200	14	63.000	882.000	14	57.000	798.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL	1	890.000	890.000	1	865.000	865.000	1	800.000	800.000	1	820.000	820.000	1	1.144.424	1.144.424
	TOTAL			**45.518.160**			**45.000.000**			**46.980.200**			**44.908.000**			**46.987.424**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
SECRETARIO GENERAL

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que esta UNIDAD ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley 2051/03 y el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma AC CONSTRUCCIONES – RUC: 1746291-6 con respecto al LOTE 1, específicamente en el ítem 1 – MARCACION Y REPLANTEO la empresa ha consignado el monto de Gs. 1.460.780, pero al realizar la verificación de la Cantidad x Precio Unitario (658 x 2220) da como resultado Gs. 1.460.760, mismo procedimiento fue empleado con el ítem 5 – COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS….cuyo monto presentado por la empresa es de Gs. 834.886 sin embargo al realizar la verificación (658 x 1.421) da como resultado la suma de Gs. 935.018 que a su vez modifica al monto total de la oferta del LOTE 1 quedando finalmente a Gs. 34.966.283.- (guaraníes treinta y cuatro millones novecientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y tres)

A continuación se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro siguiente:

NRO.	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA LOTE 1
1	AC CONSTRUCCCIONES – RUC: 1746291-6	34.966. 283
2	SR CONSTRUCCIONES	35.256.840
3	TL INGENIERIA	35.467.900
4	AC CONSTRUCCIONES – RUC: 1713683-0	37.012.576
5	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	37.890.600

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

NRO.	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA LOTE 2
1	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	44.908.000
2	TL INGENIERIA	45.000.000
3	AC CONSTRUCCCIONES – RUC: 1746291-6	45.518.160
4	SR CONSTRUCCIONES	46.980.200
5	AC CONSTRUCCIONES – RUC: 1713683-0	46.987.424

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja con respecto al LOTE 1 corresponde a la presentada por la empresa AC CONSTRUCCIONES - RUC: 1746291-6 y con respecto al LOTE 2, la oferta más baja corresponde a la presentada por el ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

CON RESPECTO AL LOTE 1

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: AC CONSTRUCCIONES – RUC: 1746291-6

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones. (NO SE ACEPTARA CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	No Cumple (*)
Presentar referencias de obras similares (construcción de empedrado y obras afines, muros de contención) para lo cual se deberá anexar ***como mínimo 5 (cinco)*** copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple

Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo de los ratios financieros)	Cumple
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	Cumple (*)
Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
RESULTADO	**NO PASA**

(*) Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá"*** ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Esta Unidad ha solicitado por nota, y enviado por correo electrónico en fecha 07 de diciembre del corriente, a la empresa AC CONSTRUCCIONES – RUC: 1746291-6, las siguientes documentaciones a citar; * Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones. (NO SE ACEPTARA CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL). Lo solicitado, se debe remitir hasta el día viernes 09 de diciembre del corriente hasta las 10:00 hs a.m., por mesa de entrada de la Institución. Lo solicitado se enmarca de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La empresa no ha remitido lo solicitado, es decir no ha respondido la nota de solicitud de documentos, al respecto el Art. 59 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" señala en su penúltimo párrafo, que copiado textualmente reza en lo sucesivo: "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"

En base a lo expuesto precedentemente este Comité recomienda rechazar la oferta presentada por la firma AC CONSTRUCCIONES – RUC: 1746291-6.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se procede a evaluar a la siguiente oferta más baja en precio, cual es la presentada por la firma SR CONSTRUCCIONES, observándose en ese sentido cuanto sigue:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: SR CONSTRUCCIONES

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple

Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones. (NO SE ACEPTARA CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	Cumple
Presentar referencias de obras similares (construcción de empedrado y obras afines, muros de contención) para lo cual se deberá anexar ***como mínimo 5 (cinco)*** copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo de los ratios financieros)	Cumple
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	Cumple (*)
Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
RESULTADO	**PASA**

(*) Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá"*** ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo

EMPRESA	SR CONSTRUCCIONES							
CONCEPTO	**FORMULAS**	**2013**		**2014**		**2015**		**PROMEDIO**
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	28.155.016	87,28	131.895.284	1,41	164.834.406	4,39	**31,0263**
	PASIVO CORRIENTE	322.567		93.773.650		37.564.666		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	322.567	0,01	93.773.650	0,59	116.071.484	0,59	**0,3975**
	ACTIVO TOTAL	58.667.744		158.144.458		195.359.716		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	2.903.106	0,05	4.741.045	0,09	14.258.539	0,26	**0,1317**
	CAPITAL	55.442.071		55.442.071		55.442.071		

EMPRESA	SR CONSTRUCCIONES
RESULTADO	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con respecto a este punto de análisis, la empresa SR CONSTRUCCIONES ha presentado su oferta conforme lo ha solicitado la Convocante, cumpliendo con las especificaciones técnicas detalladas en el llamado de referencia, que a criterio de esta Unidad la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

CON RESPECTO AL LOTE 2

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones. (NO SE ACEPTARA CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	Cumple
Presentar referencias de obras similares (construcción de empedrado y obras afines, muros de contención) para lo cual se deberá anexar ***como mínimo 5 (cinco)*** copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo de los ratios financieros)	Cumple
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	Cumple (*)
Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
RESULTADO	**PASA**

(*) Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá"*** ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo

EMPRESA	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO							
CONCEPTO	**FORMULAS**	**2013**		**2014**		**2015**		**PROMEDIO**
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.008.860.870	12,03	1.230.558.943	6,84	1.126.485.293	0,00	**6,2896**
	PASIVO CORRIENTE	83.883.191		179.859.458		0		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	83.883.191	0,07	179.859.458	0,13	0	0,00	**0,0669**
	ACTIVO TOTAL	1.179.629.524		1.387.606.851		1.283.533.201		
C- RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	96.508.451	0,10	97.282.799	0,10	75.785.808	0,08	**0,0940**
	CAPITAL	956.301417		956.301417		956.301417		

EMPRESA	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
RESULTADO	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con respecto a este punto de análisis, el ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO ha presentado su oferta conforme lo ha solicitado la Convocante, cumpliendo con las especificaciones técnicas detalladas en el llamado de referencia, que a criterio de esta Unidad la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a las empresas mencionadas más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: SR CONSTRUCCIONES - RUC: 1361240-9, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR LOTES

Lote Adjudicado: LOTE 1 (Conteniendo los ítems del 01 al 08)

MONTO ADJUDICADO LOTE 1: Gs. 35.256.840.- (guaraníes treinta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta).-

Empresa Adjudicada: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO - RUC: 1203999-3, según el siguiente detalle:

Lote Adjudicado: LOTE 2 (Conteniendo los ítems del 01 al 12)

MONTO ADJUDICADO LOTE 2: Gs. 44.908.000.- (guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos ocho mil).-

MONTO TOTAL ADJUDICADO (LOTE 1 + LOTE 2)= 80.164.840.- (guaraníes ochenta millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a las citadas empresas la construcción de las obras, objeto del llamado."

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;
Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".
POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR, A LA EMPRESA SR CONTRUCCIONES RUC: 1361240-9 EL LOTE 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2295, 2296 Y 1903 DE LA CÑIA. 17 YATAITY BARRIO 25 DE MAYO, Y AL ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO CON RUC: 1203999-3 EL LOTE 2 - CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION CALLE CNEL. FELIPE TOLEDO TRAMO 3247 CÑIA. 11 TOLEDO CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL CARMEN, ID Nº 320363, según el siguiente detalle: LOTE 1: Gs. 35.256.840 (Guaraníes treinta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta) y LOTE 2: Gs. 44.908.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos ocho mil). MONTO TOTAL ADJUDICADO (lote 1 + lote 2): Gs. 80.164.840.- (Guaraníes ochenta millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta).-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **520 CONSTRUCCIONES** del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2016 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	1/3	520	30	001	CONSTRUCCIONES	80.164.840
TOTAL						**80.164.840**

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal